

## **INFORME DEL COMISARIO**

### **A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA REDAMAWAL S.A.**

En mi calidad de comisario de la compañía, pongo a vuestra consideración, el siguiente informe por el ejercicio económico correspondiente al año calendario 1999 .

En mi opinión, los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias así como a las Resoluciones de la Junta General.

La administración ha prestado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

Los Libros de Actas de Junta General, libro Talonario, libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y registros contables, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de los bienes de la sociedad, son adecuadas.

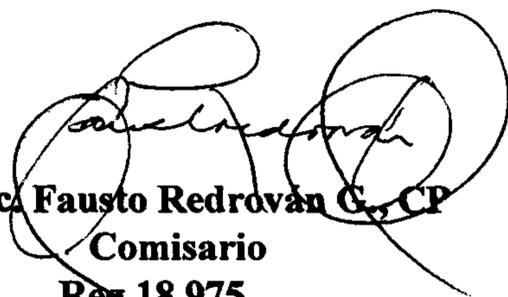
Para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art.279 codificado de la Ley de Compañías.

Los procedimientos de control interno son adecuados.

Para el ejercicio económico 1999 su actividad fue la prestación de servicios y las cifras presentadas en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1999, son razonables, así mismo han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, el resultado se debe exclusivamente a una falta de recobro por servicios..

Se dio cumplimiento a las disposiciones del Reglamento sobre aplicación del sistema de corrección monetaria.

Abril 10 del 2000

  
**Ec. Fausto Redrovan G., CP**  
**Comisario**  
**Reg. 18.975**

**28 ABR 2000**